



Asociación Española de Pintores y Escultores

AEPE



CONCURSO DE ILUSTRACION QUE SERVIRA DE PORTADA PARA LA EDICION DEL LIBRO DEL II PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA BREVE VILLA DE MADRID 2017



Portada del libro de la edición de 2015, obra de Albano

La **Asociación Española de Pintores y Escultores (AEPE)** y la **Asociación Estudios Universitarios de la Universidad de Vigo (ACEUGA)**, con el objetivo de promover, impulsar y canalizar la creatividad de los artistas, convocan el Concurso de Ilustración del II Premio Nacional de Narrativa Breve Villa de Madrid 2017, cuyo único premio será servir de portada del libro de narrativa que la Asociación Estudios Universitarios editará, reservándose la organización el derecho de ilustrar los carteles anunciadores de la edición del premio del año siguiente, y que se registrará por las siguientes

BASES

1. Podrán tomar parte en este concurso únicamente los socios de la Asociación Española de Pintores y Escultores, pudiendo presentar cada socio, tantos trabajos como estime convenientes, pero siempre teniendo en cuenta que cada uno de ellos generará una inscripción, con las obligaciones económicas que ello conlleva.
2. Las obras presentadas a la convocatoria serán inéditas, originales y sin sus derechos comprometidos con terceros.
3. Las ilustraciones se ambientarán en la ciudad de Madrid y deberán tener un tamaño proporcional de libro, en formato vertical.
4. Las obras **se presentarán únicamente por correo electrónico** a la siguiente dirección: administracion@apintoresyescultores.es hasta el día **31 de marzo de 2017**, y deberán incluir el boletín de inscripción de la obra, debidamente cumplimentado, que se puede descargar en

www.apintoresyescultores.es además de fotografía, nombre completo, número de socio, recibo que justifique estar al corriente de pago, dirección y teléfono de contacto, y abonarán las cantidad de 10 € para cubrir parte de los gastos de organización. Cualquier omisión o carencia de datos en el Boletín de Inscripción será objeto de no admisión. No se devolverá el importe de la inscripción a los artistas, sean o no premiados.

5. Las obras presentadas estarán debidamente recortadas (es decir, sin que aparezca el marco, caballete, etc.) en formato JPGE, con un tamaño mínimo de 2 MB y máximo de 6 Mb. Todas las fotografías que no cumplan estos requisitos (que no contengan algunos de estos datos básicos) no serán admitidas. A la recepción de la fotografía, la AEPE girará una contestación (positiva o negativa) de la correcta recepción de la obra.

6. Se nombrará un Jurado que estará formado por el Presidente de la Asociación Española de Pintores y Escultores, en calidad de Presidente del mismo, la Secretaria General de la Asociación Española de Pintores y Escultores, en calidad de Secretaria, así como el Presidente de la Asociación de Estudios Universitarios y distintas personalidades que sean invitadas a formar parte del mismo. Seguidamente, procederá al fallo del concurso, pudiendo declarar desiertos los premios en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne méritos suficientes para ser premiados. Si esto ocurriese, el Jurado podrá invitar a algún otro artista de libre elección, para realizar las ilustraciones. Las decisiones que adopte el Jurado deberán constar en acta. El fallo del Jurado, que será del todo inapelable, se hará público en la página web de la Asociación Española de Pintores y Escultores, a partir del mes de mayo de 2017, procediéndose con anterioridad a la notificación al premiado.

7. La ilustración ganadora no percibirá ningún premio en metálico, siendo la recompensa el constituirse en la portada del

libro que la Asociación de Estudios Universitarios publicará, conteniendo la edición de los 400 mejores textos de cada certamen, reservándose la organización el derecho de ilustrar los carteles anunciadores de la edición del premio del año siguiente, y se presentarán con calidad de impresión suficiente (arte final), en un plazo no superior a cinco días hábiles.

8. La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

9. La aceptación del premio por parte del ganador implica expresamente la autorización a la organización para utilizar publicitariamente su nombre e imagen, siempre en relación con este certamen, perdiendo el derecho a disfrutar el premio en caso de negativa.

10. Cualquier punto no previsto en estas bases será resuelto según el criterio de la Junta Directiva.

Madrid, enero de 2017

Presidente de la
Asociación Española
de Pintores y Escultores
José Gabriel Astudillo López

Presidente de la
Asociación Estudios
Universitarios
Francisco Freire Vila